



MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
DIREC. DE ADM Y FINANZAS

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES

ART. 4TO. LEY DE ALCOHOLES 19.925

ENTRE LAGOS,

➤ **DATOS DEL CONTRIBUYENTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O SOCIEDAD)**

RUT NEGOCIO :

NOMBRE :

DIRECCIÓN :

CELULAR :

➤ **REPRESENTANTE LEGAL**

RUT :

NOMBRE :

➤ **DATOS DE PATENTES**

ROL	GIRO	DIRECCIÓN

Declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado según lo dispuesto en el Art.4to de la Ley de Alcoholes N°19.925.

La falsedad a esta declaración hará incurrir en las penas del Art.210 del Código Penal.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Art. 4to. Ley de Alcoholes N°19.925

No podrán concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas las siguientes personas:

Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, Municipales y Miembros de los tribunales de justicia, los empleados o funcionarios fiscales y municipales, los que hayan sido condenados por crímenes o simple delitos los dueños o Administradores de negocios que hubieran sido clausurados definitivamente, los Consejeros Regionales y Concejales y menores de 18 años